

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21814 AVILÉS

Doña Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Avilés, por el presente:

Hago saber: que en el procedimiento separación contenciosa 287/2014 se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán obtener conocimiento integro en la Oficina Judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: sentencia de fecha 27 de abril de dos mil dieciséis

Recurso: apelación en el plazo de 20 días desde su notificación.

Persona a quien se notifica: Osarobo Idemia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Osarobo Idemia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Avilés, 9 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025854-1